

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT. 890504145-2	CÓDIGO: GG-DG-28
	GESTIÓN GERENCIAL	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA DE PROTECCION DATOS PERSONALES	FECHA: 28/06/2025
		PÁGINA 1 DE 2

COOTRANSARARE LTDA, como organización comprometida con la legalidad, ética y responsabilidad social, garantiza el derecho fundamental de protección de los datos personales que recopila, almacena y trata en desarrollo de su objeto social. Esta política tiene como finalidad establecer los principios, procedimientos, derechos y deberes relacionados con el tratamiento de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, y demás normativas aplicables.

Esta política aplica a todos los datos personales tratados por COOTRANSARARE LTDA, tanto de clientes, asociados, empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas en el marco de relaciones comerciales, laborales y contractuales.

Los datos personales serán recolectados, almacenados, usados, procesados, compartidos, transferidos y suprimidos conforme a las diferentes actividades a desarrollar, cumpliendo con la normatividad vigente.

COOTRANSARARE LTDA solicitará de manera previa, expresa e informada la autorización del titular de los datos para su tratamiento, por medio de formatos físicos, digitales o grabaciones que permitan su conservación y consulta posterior.

En caso de recolección de datos sensibles como datos sobre salud, orientación sexual, ideología política, entre otros, solo se solicitarán si son estrictamente necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

COOTRANSARARE se compromete a no divulgar ni compartir datos personales sin la debida autorización, excepto cuando sea requerido por una autoridad competente o permitido por la ley. Implementará medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

El incumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados en materia de protección de datos personales por parte de los colaboradores de COOTRANSARARE se considera falta grave y como tal será sancionado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y los estatutos de esta, al margen de las sanciones que puedan darse por violación de normas de carácter penal o administrativo sancionatorio.


MIREYA CAMACHO MEDINA
 Gerente
Fecha de Revisión 28/06/2025

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT. 890504145-2	CÓDIGO: GG-DG-28
	GESTIÓN GERENCIAL	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA DE PROTECCION DATOS PERSONALES	FECHA: 28/06/2025
		PÁGINA 2 DE 2

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Modificaciones	Elaborado por	Aprobado por
00	26/09/2017	Elaboración del documento	Asesor Externo	Gerencia
01	30/06/2023	Actualización de política	Asesor Externo	Gerencia
02	29/06/2024	Actualización de política	Asesor Externo	Gerencia
03	28/06/2025	Reestructuración del documento, se agrega fecha de revisión	Gestión HSEQ	Gerencia